

D. Alberto Rodriguez Peláez , en calidad de **Presidente** de la **Federación de Deportes Aéreos de Cantabria**, con domicilio en Avda. del Deporte s/n , C.P. 39012, en Santander.

CERTIFICA:

1.- Que el deportista,, con licencia única nacional Nº de la modalidad de, expedida por la Federación de Deportes Aéreos de Cantabria, y perteneciente al club, realizará entrenamientos preparatorios para la Liga Nacional de en la temporada 2020/2021.

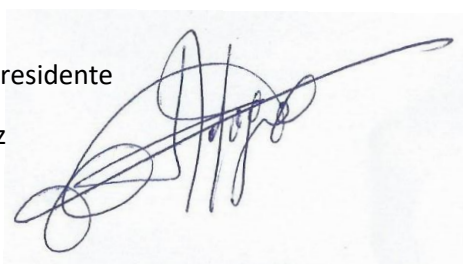
2.- Que, la movilidad del deportista más allá de su municipio de residencia para la práctica de entrenamientos preparatorios para las competiciones de Liga Nacional queda amparada por las notas aclaratorias de la normativa vigente de prevención del COVID-19 elaboradas por la Dirección General de Deporte (CONSEJERIA DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA) a 10 de noviembre de 2020. En el epígrafe de conclusiones, apartado "d) *Movimiento fuera del municipio: Los deportistas profesionales, deportistas de alto nivel o alto rendimiento o deportistas que participen en liga nacional regular no profesional pueden salir fuera de los municipios o núcleos urbanos que están confinados a entrenar o competir en actividades deportivas federadas. (...)*".

El presente documento podrá ser exhibido a cualesquiera autoridades públicas competentes,

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Santander a de de 2020.

El presidente

Alberto Rodriguez Peláez

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Rodríguez Peláez', written over a light blue circular stamp or watermark.